

AEPap y AESVi alertan del riesgo para la seguridad de los menores de adquirir sistemas de retención infantil para vehículos en portales extracomunitarios

- **La Alianza Española para la Seguridad Vial Infantil, de la que forma parte la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria, detecta graves incumplimientos normativos y técnicos en estos dispositivos**
- **AESVi y AEPap piden a la Administración la revisión de la política de compras online de importación directa para garantizar la seguridad de bebés, niños y niñas**

Madrid, 14 de mayo de 2024.- En los últimos años la globalización ha propiciado una conexión más estrecha entre los mercados de diferentes continentes, y la importación directa de productos de origen extracomunitario a través de internet se ha convertido en una práctica más frecuente en Europa.

Uno de los principales factores que ha facilitado esta importación directa es la presencia de comercio electrónico mundiales que permiten a los consumidores europeos acceder a una amplia variedad de productos a precios competitivos.

Sin embargo, la disparidad en las normativas de seguridad y calidad entre la Unión Europea (UE) y otras regiones del mundo genera preocupaciones legítimas. La falta de cumplimiento con los estándares europeos y el incumplimiento en las condiciones de la puesta en servicio de productos cuya importación se escapa del control de los mecanismos de los países europeos, pueden suponer un riesgo para la seguridad de los consumidores.

Para la Dra. María Jesús Esparza, portavoz del Grupo Previnfad, no hay que olvidar que el objetivo de los sistemas de retención infantil en los vehículos es “salvaguardar la seguridad de los bebés, niños y niñas en los vehículos y evitar daños graves cuando se produce un accidente”, por tanto “no se deben rebajar los estándares de seguridad, y sólo la normativa europea los garantiza”, asegura.

Ante esta situación, la Alianza Española para la Seguridad Vial Infantil, AESVi, el mayor foro de expertos nacionales e internacionales en seguridad vial infantil, entre los que se encuentra la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPap), se han propuesto analizar la situación concreta de los Sistemas de Retención Infantil en vehículos para ofrecer un informe exacto denominado “El peligro de los SRI adquiridos en plataformas de venta directa extracomunitarias” sobre los riesgos reales que pueden suponer los dispositivos adquiridos en este tipo de portales para la seguridad de los niños.

Para ello, la Comisión de Investigación de AESVi ha realizado un estudio científico de investigación liderado por reconocidos expertos en seguridad vial infantil como Juan J. Alba, profesor del Departamento de Ingeniería Mecánica de la Universidad de Zaragoza; Joan Forrellad, responsable del crash test de Jané España; y Javier Castillo, responsable de homologaciones de Casual Play. Los tres investigadores son miembros de AESVi donde, además, desempeñan las funciones de vicepresidente, secretario general y líder del grupo de trabajo de Investigación de la Alianza, respectivamente.

Los resultados de los ensayos del estudio indican el peligro de los SRI adquiridos en plataformas de venta directa extracomunitaria. De los 10 sistemas de retención infantil analizados mostraron que ninguno de ellos podría haber sido homologado en sus condiciones actuales, es decir, ninguno era apto para su comercialización en Europa a causa de graves incumplimientos tanto normativos como técnicos:

Desde el punto de vista **administrativo**:

- Ninguna de las muestras fue sometida a control aduanero.
- Ninguna de las muestras cumplía la legislación de consumo comunitaria.
- El 60% de las muestras carecían de homologación.
- El 40% de las muestras respondían a publicidad engañosa.

Desde el punto de vista **técnico**:

- Ninguno de los dispositivos de seguridad analizados cumplía los reglamentos de homologación de SRI, ni siquiera aquellos que poseían etiqueta de homologación.
- El 70% de las muestras no superó el test dinámico.

Las conclusiones del estudio apuntan a que hay que establecer mayores controles sobre el uso de los SRI. No es suficiente controlar que las familias cumplan los aspectos formales de la seguridad que afecta a sus hijos (cumplir la ley); es también necesario conseguir que los SRI desarrollen su máximo potencial funcional proporcionando la máxima seguridad. Pero existen dos problemas que lo impiden:

Por un lado, y como ya se informó en el estudio anterior de AESVi denominado “Efectos del uso y envejecimiento de los sistemas de retención infantil”, el mercado de segunda mano tiene deficiencias y en él prolifera la compraventa de productos de seguridad infantil con un alto grado de deterioro (aspecto en el que también ha incidido la AEPap). AESVi ya trabaja para conseguir que la Administración prohíba la venta de sistemas de retención infantil de segunda mano.

Por otro lado, y a través de este nuevo estudio científico, AESVi alerta sobre unas plataformas de venta de productos procedentes de mercados extracomunitarios que introducen SRI que no se ajustan a los estándares de seguridad exigidos en la UE. Ambos problemas suponen un alto riesgo para la seguridad vial infantil, ya que las familias confían en unos dispositivos de seguridad para sus hijos cuyas funciones básicas pueden estar mermadas, como demuestran los estudios de AESVi. La normativa común europea posee mecanismos para bloquear la entrada de productos extracomunitarios inseguros en nuestro mercado, pero es evidente que no se están aplicando.

Por todo esto, AESVi y la AEPap piden a los futuros líderes políticos de la Unión Europea que salgan elegidos en las próximas elecciones al Parlamento Europeo, la revisión de la actual política de control de compras online de importación directa con el objetivo de evitar la adquisición de Sistemas de Retención Infantil fraudulentos, con posibles irregularidades y, además, garantizar la seguridad de los más pequeños.

Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPap)

La Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria se constituye como una Federación de Asociaciones de Pediatras que trabajan en Atención Primaria (AP), de carácter científico y profesional, sin fines lucrativos, que

representa a más de 5.300 pediatras de AP en el estado español. En su seno se encuentran diferentes Grupos de Trabajo sobre diversas materias (Grupo de Prevención en la Infancia y Adolescencia, Grupo de Vías Respiratorias, Pediatría Basada en la Evidencia, Docencia MIR, Cooperación Internacional, Patología del Sueño infanto-juvenil, Grupo de Investigación, Grupo Profesional, Trastorno por déficit de atención e hiperactividad, Grupo de Educación para la Salud, Grupo de Patología Infecciosa, Grupo de Ecografía Clínica Pediátrica, Grupo de Relaciones con Europa y el Grupo de Gastro-Nutrición). Los objetivos principales de esta Asociación son: promover el desarrollo de la Pediatría en la Atención Primaria, buscar el máximo estado de salud del niño y del adolescente, promocionar su salud, prevenir la enfermedad y facilitar su recuperación en caso de contraerla, fomentar y ejercer la docencia sobre Pediatría de Atención Primaria del pregraduado y postgraduado (Médicos Residentes de Pediatría, Médicos Residentes de Medicina Familiar y Comunitaria y profesionales del ámbito de la Atención Primaria), fomentar y ejercer la investigación, coordinar los diferentes programas sanitarios relacionados con el niño, recoger los problemas e inquietudes relacionados con el ejercicio de la Pediatría de Atención Primaria y representar los intereses de sus socios en el marco de las leyes y ante los distintos organismos (Administraciones Públicas Sanitarias y Docentes, otros órganos o entidades Nacionales o Internacionales), y coordinar con otras asociaciones similares (regionales, nacionales o internacionales) actividades y proyectos encaminados a la mejora de la Pediatría en Atención Primaria.

Para más información:

BERBÉS– Gabinete de prensa de AEPap

Rosa Serrano / Ana García

686 16 97 27 / 664 25 67 02

rosaserrano@berbes.com / anagarcia@berbes.com